Provincia de Río Negro

DECRETO Nº 174/2025-GDE

FECHA: 11/03/2025

PUBLICACIÓN: B.O.P. Nº 6372 – 13 de marzo de 2025; págs. 4-31.-

Acuerdo entre la Provincia de Río Negro y la empresa Petróleos Sudamericanos S.A. Ley Nº 5778 - Rectificación

Viedma, Martes 11 de Marzo de 2025

Visto: DECTO-2025-168-E-GDERNE-RNE,y;

CONSIDERANDO:

Que mediante DECTO-2025-168-E-GDERNE-RNE se Promulgo la Ley Nº 5778 que ratifica el acuerdo celebrado entre la Provincia de Río Negro, y la empresa Petróleo Sudamericana S.A., y que como anexo IF-2025-00199919-GDERNERNE forma parte del decreto.

Que por un error material involuntario, se suprimió la foja 68 de las 72 fojas en total. Siendo necesario incorporar el numero de foja correspondiente, coincidente de este modo con el DECTO-2025-91-EGDERNE-RNE.

Que el presente Decreto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 181 Inciso 1) de la Constitución Provincial;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia de Río Negro DECRETA:

Artículo 1°.- Rectificar el anexo IF IF-2025-00199919-GDERNE-RNE de la LEY N° 5778, sustituyéndolo por el anexo IF-2025-00204476-GDERNE-RNE.pdf que forma parte del presente decreto.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Trabajo y Turismo.

Artículo 3°.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, publicar y archivar.

FIRMANTES:

WERETILNECK.- Gatti.

NOTA DE BIBLIOTECA: consultar anexo en el Boletín Oficial.-